

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: PNP EN MOYOBAMBA ACOGE RECOMENDACIONES PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

- ***Ante reuniones sociales públicas y privadas desarrolladas en las últimas semanas, se exigió incrementar operativos junto con el Ministerio Público.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en San Martín saludó la decisión de la División Policial de Moyobamba de acatar las recomendaciones que fueron formuladas en las semanas anteriores, dirigidas a garantizar el cumplimiento estricto de las normas sanitarias que prohíben todo tipo de reunión para evitar contagios de COVID-19.

Como se informó anteriormente, la organización de eventos públicos por parte de diversos municipios motivó que la sede defensorial se pronunciara exigiendo el cese inmediato de dichas actividades a las autoridades provinciales y distritales. En estos eventos, que tuvieron como contexto la celebración del día del padre y otras fiestas costumbristas, se pudo observar a la población aglomerada y sin el uso de mascarillas.

La organización de fiestas y reuniones sociales también se trasladaron al ámbito privado, observándose en las últimas semanas que la población se reúne de manera frecuente en distintos puntos de la ciudad de Moyobamba sin tomar en cuenta los riesgos a la salud a los que se exponen y el temor de que esta situación podría desencadenar en una posible tercera ola de contagios.

Ante ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en San Martín exhortó a la División Policial de Moyobamba a garantizar la presencia de efectivos policiales para velar por el cumplimiento de las normas sanitarias en cualquier actividad oficial. Como parte del pedido, se recomendó también incrementar los operativos inopinados para el cumplimiento de las medidas dictadas durante la emergencia sanitaria, en coordinación con el Ministerio Público y los municipios provinciales y distritales. Asimismo, se le pidió a la autoridad policial comunicar inmediatamente al Ministerio Público cualquier caso de violación a las medidas impuestas.

Las recomendaciones fueron acogidas por las autoridades policiales de Moyobamba, disponiéndose que todos los comisarios y jefes de las unidades especializadas de esta provincia actúen inmediatamente para hacer cumplir las normas que han sido emitidas por el Estado para la protección de la vida y salud de la población frente al COVID-19.

Tras saludar la respuesta de las autoridades policiales, la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en San Martín, Janet Álvarez, indicó que se debe continuar ejecutando acciones articuladas para evitar el aumento de contagios. “Nos encontramos ante la posibilidad de una tercera ola, por lo que es importante que las instituciones actúen de manera coordinada para el cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de las autoridades y de la misma población”, precisó.

Moyobamba, 16 de julio de 2021